

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 115/97

ASUNTO:DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE A MONTEVIDEO
(URUGUAY) DEL PRESIDENTE JUAN ANTONIO MORALES
Y EL DIRECTOR FERNANDO CAMPERO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

La Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997, que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia.

La Nota del Banco Mundial de 5 de junio de 1997.

CONSIDERANDO:

Que el Banco Mundial ha invitado al Banco Central de Bolivia a participar en la Tercera Conferencia Anual de dicha Organización sobre "Desarrollo en Latinoamérica y el Caribe - Comercio Exterior: Hacia un Regionalismo Abierto", que tendrá lugar en Montevideo (Uruguay) del 29 de junio al 1° de julio de 1997.

Que dada la importancia de los temas que tratará dicha Conferencia internacional, se ha visto por conveniente la asistencia del Presidente del Instituto Emisor Dr. Juan Antonio Morales y del Director Fernando Campero.

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 115/97

Artículo 1.-Autorizar el viaje a Montevideo (Uruguay) del Presidente Juan Antonio Morales Anaya y del Director Fernando Campero Prudencio, del 29 de junio al 2 de julio de 1997, para que asistan en representación del BCB a la citada Tercera Conferencia Anual del Banco Mundial.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento aprobado mediante Resolución de Directorio N° 042/97.

Artículo 3.-La Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

10.VI.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S. Jaime Ponce G. Juan Medinacelli
V.

Fernando Campero P. Edgar Millares A.